

DECLARACION OBLIGATORIA DE TIPOS DE OPERACIONES ACTIVAS

ENTIDAD: CAJA RURAL CENTRAL S. COOP. DE CREDITO

Año		Mes			P	Estado		Código Entidad								
2	0	0	9	0	4	-	-	D	0	0	1	0	3	0	0	5

(Con dos cifras decimales redondeadas)

TIPO PREFERENCIAL.....	7,00%
------------------------	-------

Otros tipos de referencia (2) (3)		
	<u>Nominal</u>	<u>T.A.E.</u>
. Suministros Agrícolas.....	8,00%	8,24%
. Préstamos de Campaña.....	8,00%	8,24%
. Préstamos al Consumo.....	9,50%	9,93%
. Préstamos hipotecarios para adquisición de vivienda:		
- Tipo Fijo	7,00%	7,23%

DESCUBIERTOS EN CUENTA CORRIENTE (4)		
- Descubiertos en cuenta corriente con consumidores (1).....	9,65%	10,00%
- Resto de descubiertos.....	29,00%	32,31%
EXCEDIDOS EN CUENTA DE CREDITO (2) (3).....	29,00%	32,31%

- (1) Artículo 19.4 de la Ley 7/1995, de 23 de marzo, de Crédito al Consumo. No se les podrá aplicar un tipo de interés que de lugar a una T.A.E. superior a 2,5 veces el interés legal del dinero.
- (2) Los tipos que figuran en este estado no incluyen comisiones u otras cargas.
- (3) Estas operaciones devengan comisiones no incluidas en los tipos indicados.
- (4) Devengarán a favor de la Caja la correspondiente comisión de descubierto cuando proceda.

Fecha de entrada en vigor.....

DIA		MES		AÑO			
0	1	0	4	2	0	0	9

Orihuela, a 1 de Abril de 2.009
(Sello de la entidad)

Firmado (por poder): Manuel Ruiz Escudero
Director General